RESOLUCIÓN N° 230/2018

"Por la cual se cancela el llamado de "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS" I.D. 351.189, convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 10 de setiembre de 2018.-

VISTO: El Memo U.O.C. de fecha 10 de setiembre del 2018, por la cual se recomienda la cancelacion de llamado, contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 mediante el llamado con **I.D. N° 351.189 "*MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS*".**

CONSIDERANDO: Que, el presupuesto asignado en la **Ley N° 6026/2018, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" y su Decreto Reglamentario N°: 8452/2018.**

Que, en fecha 01 de febrero de 2018, por Resolución N° 019/2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 31.- CANCELACION DE LA LICITACION de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios …"

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
DECANATO
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 230/2018

"Por la cual se cancela el llamado de "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS" I.D. 351.189, convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 10 de setiembre de 2018.-

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la cancelación del llamado ***"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS" I.D. 351.189,*** contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2018.

Art. 2º: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3º: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4º: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano